



FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre completo	Derecho Administrativo Económico
Código	E000007867
Título	Grado en Derecho por la Universidad Pontificia Comillas
Impartido en	Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Derecho (E-3 16) [Cuarto Curso] Grado en Derecho y Grado en Relaciones Internacionales (E-5) [Cuarto Curso] Grado en Análisis de Negocios/Business Analytics y Grado en Derecho [Cuarto Curso] Grado en Análisis de Negocios/Business Analytics y Grado en Derecho [Quinto Curso] Grado en Derecho (E-1) [Tercer Curso]
Nivel	Reglada Grado Europeo
Cuatrimestre	Semestral
Créditos	3,0 ECTS
Carácter	Obligatoria (Grado)
Departamento / Área	Área de Derecho Administrativo Departamento de Derecho Público
Responsable	Dra. D. ^a Pilar López de la Osa Escribano; Dr. D. José María Codes Calatrava; D. José Luis García de Cal

Datos del profesorado	
Profesor	
Nombre	Pilar López de la Osa Escribano
Departamento / Área	Departamento de Derecho Público
Despacho	Despacho
Correo electrónico	
Profesor	
Nombre	José María Codes Calatrava
Departamento / Área	Departamento de Derecho Público
Despacho	Sala de Profesores de la 5 ^a Planta
Correo electrónico	jmcodes@comillas.edu



Profesor

Nombre	José Luis García de Cal
Despacho	Sala de Profesores de la 5ª Planta
Departamento / Área	Departamento de Derecho Público
Correo electrónico	jlgdecal@comillas.edu

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura

Aportación al perfil profesional de la titulación

Conocimiento de la profunda transformación llevada a cabo por el Derecho Administrativo como consecuencia de la mayor intervención del poder público en la Economía a lo largo del S. XX y principios del S. XXI y de los paradigmas de intervención que el Estado ha desarrollado a lo largo de esas dos centurias con el objetivo de satisfacer las mayores demandas sociales en la prestación de servicios públicos esenciales y no esenciales.

Competencias - Objetivos

Competencias

GENERALES

CGI03	Capacidad de análisis y síntesis. Comprender y estructurar adecuadamente los conocimientos que se adquieren	
	RA1	Comprende y asimila conceptos y razonamientos, extrayendo la información relevante y relacionando adecuadamente las diferentes partes de que puede constar
	RA3	Comprende y aplica las interrelaciones que caracterizan el sistema normativo de Derecho Administrativo y sus correspondientes subsistemas



CGI05	Resolución de problemas. Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados	
	RA2	Utiliza los conocimientos teóricos adquiridos para la resolución del problema, planteando si caben diversas alternativas suficientemente razonadas y argumentadas jurídicamente
ESPECÍFICAS		
CEA02	Conocimiento de los principales rasgos del sistema jurídico incluyendo cierta familiaridad con sus instituciones y procedimientos	
	RA7	Conoce las personificaciones que integran el concepto amplio de Administración Pública
	RA9	Conoce las personificaciones instrumentales y el régimen jurídico aplicable a cada una de ellas
CEA03	Percepción del ordenamiento jurídico como un todo global pero complejo	
	RA1	Conoce y asimila el Derecho Administrativo, sus principios, componentes y particularidades
	RA2	Conoce la incidencia del Derecho Administrativo en el ordenamiento jurídico privado, la razón justificativa de dicha incidencia y sus principales manifestaciones
	RA4	En particular, identifica la conexión entre el Derecho Administrativo y la actividad económica en el contexto de los sectores regulados
CED01	Situar el Derecho y las relaciones jurídicas en un contexto globalizado	
	RA2	Aprueba la diversidad de los sistemas jurídicos como una fuente de riqueza, desarrollando las destrezas necesarias para el ejercicio de la profesión jurídica en un ámbito internacional
CED03	Identificar las fuentes jurídicas básicas y aplicarlas a supuestos concretos	
	RA3	Distingue y representa la estructura cuatridimensional del sistema normativo y sus principios informadores
	RA4	Conoce los subsistemas normativos que conforman el ordenamiento jurídico y aplicar las reglas que rigen las relaciones tanto entre subsistemas como intrasubsistemas
	RA5	Identifica y aplica las fuentes jurídicas al caso concreto



CED06	Identificar y aplicar líneas jurisprudenciales adecuadas al supuesto concreto	
	RA1	Identifica y aplica las líneas jurisprudenciales adecuadas al supuesto concreto, tanto en el ámbito de la Parte General como en el de la Parte Especial del Derecho penal (y, en concreto, en el ámbito del Derecho penal empresarial)
CEP07	Habilidad discursiva y argumentativa	
	RA1	Se expresa con corrección y soltura por escrito, manejando adecuadamente la exposición de ideas y argumentos (dominio del vocabulario jurídico propio de las asignaturas que conforman la materia y capacidad para la redacción y estructuración de documentos jurídicos)
	RA2	Habla en público con fluidez y seguridad, ordenando las ideas y utilizando el registro apropiado al destinatario
CEP08	Capacidad para gestionar la información jurídica	
	RA1	Conoce y maneja distintos medios y fuentes para la obtención de información relativa a las asignaturas integradas en la Materia

BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

Contenidos – Bloques Temáticos

BLOQUE 1: FUNDAMENTO Y CONCEPTOS DE LA REGULACIÓN ECONÓMICA

Tema 1: DEL ESTADO INTERVENTOR AL ESTADO GARANTE: LA INTERVENCIÓN PÚBLICA EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

- 1.1. EL DERECHO ADMINISTRATIVO ECONÓMICO, UNA CUESTIÓN DE PERSPECTIVA. LA ACTIVIDAD PRESTACIONAL, DE POLICÍA Y DE FOMENTO
- 1.2. LAS BASES CONSTITUCIONALES Y DEL DERECHO DE LA UNIÓN DE LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LA ECONOMÍA
- 1.3. DEL SERVICIO PÚBLICO A LA REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN
- 1.4. PRINCIPIOS RECTORES DE LA REGULACIÓN Y LA SUPERVISIÓN ECONÓMICA
- 1.5. INSTRUMENTOS DE LA REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVAS

Tema 2: REGULACIÓN Y COMPETENCIA

- 2.1. BREVE REFERENCIA AL CONCEPTO DE CONSTITUCIÓN ECONÓMICA
- 2.2. DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y ORDEN PÚBLICO ECONÓMICO



2.3. TÉCNICAS DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

2.4. ORGANISMOS REGULADORES DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

BLOQUE 2: LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ECONÓMICOS

Tema 3: LOS SERVICIOS ECONÓMICOS DE INTERÉS GENERAL Y LOS SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL NO ECONÓMICOS

3.1. EL SERVICIO PÚBLICO COMO EJE VERTEBRADOR DEL DERECHO ADMINISTRATIVO

3.2. LOS SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL (SIG)

3.3. LOS SERVICIOS DE INTERÉS ECONÓMICO GENERAL (SIEG)

3.4. LOS SERVICIOS NO ECONÓMICOS DE INTERÉS GENERAL

Tema 4: LAS PERSONIFICACIONES INSTRUMENTALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARÁCTER ECONÓMICO

4.1. EL SURGIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN INSTRUMENTAL. CAUSAS

4.2. LOS ORGANISMOS PÚBLICOS

4.3. LAS AAI (AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES)

4.4. LAS SOCIEDADES MERCANTILES PÚBLICAS

4.5. MANCOMUNIDADES Y CONSORCIOS

4.6. LAS FUNDACIONES PÚBLICAS

4.7. LOS FONDOS SIN PERSONALIDAD JURÍDICA

BLOQUE 3: EL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA ADMINISTRATIVA DE PRIMER ORDEN

Tema 5: LA CONTRATACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

5.1. FORMACIÓN DEL DERECHO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

5.2. CLASIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS PÚBLICOS

5.3. PREPARACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS PÚBLICOS

5.4. EJECUCIÓN Y EXTINCIÓN DE LOS CONTRATOS PÚBLICOS

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica

AAVV. Derecho Administrativo Económico, Dykinson, Madrid, 2020.



Bibliografía Complementaria

RIVERO ORTEGA, R: Derecho Administrativo Económico. Editorial Marcial Pons. Madrid, 2009.

LAGUNA DE PAZ, J.C.: Derecho Administrativo Económico. Editorial Civitas. Madrid, 2016.

METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura

Metodología Presencial: Actividades

CLASE MAGISTRAL Y PARTICIPACIÓN DEL ALUMNO

El carácter y contenido de la asignatura se enmarca como una actividad eminentemente presencial, en la que el profesor procurará exponer y explicar los principales conceptos que integran la materia, facilitando su comprensión, análisis, interpretación y aplicación, para lo que también se tomará como referencia la legislación, jurisprudencia y doctrina más relevante. Esa formación teórica dotará al alumno de unos conocimientos que le permitan afrontar la comprensión de los distintos aspectos que integran la asignatura, combinada con su implicación y participación, sobre todo, al afrontar el análisis y la resolución de los casos prácticos que se planteen.

Esta actividad se complementará con el estudio, por parte del alumno, del material didáctico recomendado, para lo que contará con el auxilio permanente del profesor al objeto de orientar y resolver las posibles dudas que le puedan surgir en el proceso de aprendizaje no presencial.

ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN PRÁCTICA

El imprescindible binomio teoría-práctica que ha de presidir el aprendizaje de la disciplina obliga a que la necesaria formación teórica se combine con ejercicios prácticos que pueden materializarse a través de diversas modalidades.

Considerando el carácter, contenido e integración de la asignatura en el Grado las actividades de orientación práctica consistirán en la resolución de una controversia jurídica real o actual, en el comentario a sentencias recientes pronunciadas por los tribunales de justicia o en el estudio de la legislación o jurisprudencia planteada por el profesor.

Bajo esa premisa, el profesor entregará personalmente a cada alumno o incorporará a *Moodle* las actividades prácticas propuestas, junto a la documentación que se considere necesaria, al objeto de que cada estudiante resuelva los problemas planteados, apoyándose en el material didáctico establecido.

La formulación y resolución de las actividades de orientación práctica seguirán una periodicidad que será notificada a los alumnos al inicio del período académico.

CGI03

CGI03, CGI05,
CEP07, CEP08

Metodología No presencial: Actividades



El alumno deberá completar su proceso de aprendizaje mediante el estudio individual no presencial a través de las actividades propuestas por el profesor para ser desarrolladas fuera del aula, así como la preparación de los casos prácticos que completen dicho aprendizaje mediante la aportación de una visión práctica de la asignatura.	CGI03, CEP08, CED03
--	---------------------

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

HORAS PRESENCIALES		
Lección Magistral	Clases prácticas	Resolución de casos prácticos
24.00	5.00	1.00
HORAS NO PRESENCIALES		
Estudio y relación de las lecciones magistrales	Preparación de la resolución de los casos prácticos y trabajos dirigidos	
25.00	20.00	
CRÉDITOS ECTS: 3,0 (75,00 horas)		

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
Los alumnos deberán realizar un examen teórico-práctico escrito u oral sobre los contenidos de la asignatura. Podrá ser escrito u oral. En ningún caso este examen será tipo test.	Dominio de los conceptos Claridad en la explicación Corrección gramatical Ortografía y presentación Indicadores dirigidos a comprobar la adquisición de competencias específicas	75
Resolución de casos prácticos: el Profesor propondrá dos actividades de evaluación continua, tales como comentarios de texto, casos prácticos, resolución de problemas o test de autoevaluación, que el estudiante deberá resolver fuera del horario presencial, de acuerdo con las indicaciones transmitidas por el Profesor. Deberá entregarse la nota de estas actividades al alumno con anterioridad a	Razonamiento crítico Coherencia en la argumentación y exhaustividad en los fundamentos empleados. Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica Calidad del trabajo presentado (presentación, coherencia interna, estructura ordenada, originalidad, calidad de la documentación...)	25



la fecha de realización del examen final de la asignatura.	Indicadores dirigidos a comprobar la adquisición de competencias específicas.	
A través de estas actividades voluntarias, el Profesor premiará la especial dedicación del alumno a la asignatura y su implicación en el proceso de aprendizaje.	Participación en el aula. Calidad del análisis y/o de las síntesis. Capacidad para asimilar conceptos nuevos e interrelacionarlos con la materia propia de la asignatura.	5

Calificaciones

El examen final responderá a los contenidos teórico-prácticos trabajados en la asignatura. Podrá ser escrito u oral. En ningún caso este examen será tipo test.

Para computar los porcentajes correspondientes a las actividades de evaluación continua en la convocatoria ordinaria, la calificación mínima exigida en el examen será de 5 sobre 10 puntos.

La calificación de la convocatoria extraordinaria será el 100 % de la nota obtenida en el examen.

Los alumnos de intercambio procedentes de otras Universidades que se hayan matriculado en la asignatura habrán de cumplir las mismas exigencias que los alumnos de curso ordinario, aplicándoseles las mismas reglas en cuanto a la evaluación.

En tercera y siguientes convocatorias, los alumnos están eximidos de la asistencia a clase a que se refiere art. 5 de las Normas Académicas de los Estudios de Grado de la Facultad de Derecho, así como de la realización de las actividades complementarias de evaluación, por lo que la evaluación de estos alumnos se circunscribe a la nota que obtengan en el examen final (100% del examen).

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de **protección de datos de carácter personal**, le informamos y recordamos que puede consultar los aspectos relativos a privacidad y protección de datos que ha aceptado en su matrícula entrando en esta web y pulsando "descargar"

<https://servicios.upcomillas.es/sedelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792>